



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO



**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN  
MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS.**

**OFICIO N° ASE-AEFMOD-0580/2022**

**ASUNTO:** Comisión de personal.

San Luis Potosí, S.L.P., a 20 de junio de 2022.

**C.P. ROSALBA PALMEROS MIRANDA  
SUPERVISORA  
PRESENTE.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 25, 26, 28, 29, 77, fracción XXXI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; 8 fracción XVII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, le informo que ha sido comisionado(a) los días **27 y 28 de junio** del año en curso, para efecto de llevar a cabo trabajos inherentes a la **auditoría** de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021, del Municipio de **AHUALULCO, S.L.P.**

**ATENTAMENTE**

**C.P. EDITH VIRGINIA MUÑOZ GUTIÉRREZ  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO

*"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"*

C.C. P. LA BLANCA ADRIANA MONREAL BRIONES.- ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN.



SECRETARÍA DE  
H. AYUNTAMIENTO AHUALULCO  
DEL SONIDO 13.2021-2024

**TESORERIA**  
**27/06/22**  
*Carolina Mendez*





## INFORME DE LA COMISIÓN

FECHA 01/07/2022

RESPONSABLE DE LA COMISIÓN	C.P. Rosalba Palmeros Miranda
AREA DE ADSCRIPCIÓN	Auditoría Especial de Fiscalización Municipal y sus Organismos Descentralizados
INICIO DE LA COMISIÓN	27/06/2022
TERMINO DE LA COMISIÓN	28/06/2022
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	Llevar a cabo procedimientos de auditoría de campo
LUGAR DE COMISIÓN	Ahualulco del Sonido 13, S.L.P.

### ACTIVIDADES REALIZADAS

Verificación física de trabajadores y de los expedientes de personal de la muestra de auditoría, tanto de base, eventuales y asimilables, verificar que el pago de gratificaciones, compensaciones, emolumentos, bonos, y percepciones en general pagadas a funcionarios y empleados, cuente con autorización de Cabildo, del contrato individual o colectivo, verificación física de las adquisiciones realizadas durante el ejercicio 2021, tomar fotografía de las adquisiciones, efectuar el cotejo de los registros contables con los inventarios correspondientes, procedimiento, verificar, en su caso, los bienes registrados en comodato, realizar la inspección física de los beneficiarios de las ayudas sociales reportadas por el municipio, seleccionando los apoyos en los que previamente se haya identificado alguna irregularidad, o mediante una muestra; con el objeto, principalmente, de cerciorarse de su existencia, y en consecuencia, constatar la recepción de las ayudas sociales por parte de los beneficiarios.

C.P. Rosalba Palmeros Miranda

NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

C.P. Héctor Animas Salazar

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA